

Fronteras fluviales de Venezuela: Autopista de ilegalidad con Colombia y Brasil

Venezuela es un país rodeado de agua, por el norte, sus fronteras limitan con el mar Caribe y por el sur al menos 90% de sus límites están demarcados por ríos, lo que hace que la ilegalidad propia de las zonas de frontera utilice estas vías para el transporte de mercancías y de personas.

De acuerdo con investigaciones de campo realizadas por FundaRedes, denuncias y testimonios recibidos en la organización, los principales cuerpos fluviales utilizados por grupos armados irregulares, organizaciones de guerrilla de origen colombiano y bandas criminales para controlar los territorios fronterizos y las actividades económicas ilegales son la cuenca lagunar Marabina y la hidrográfica del río Catatumbo –comunes para el departamento de Norte de Santander, Colombia, y el estado Zulia, Venezuela– junto a un importante tramo del río Táchira –que separa el departamento de Norte de Santander en Colombia y el estado Táchira en Venezuela–; así como los ríos Arauca, Meta y Orinoco, límites entre Colombia y Venezuela desde el llano hasta la Amazonía, y el río Negro, que establece la frontera entre Venezuela y Brasil.

En las fronteras de Zulia y Táchira con Colombia los ríos conectan cientos de pasos ilegales, conocidos como trochas. En muchos de ellos hay puentes artesanales que facilitan el paso ilegal de personas y mercancías, aunque en algunos casos los contrabandistas se valen de botes, chalanas y todo tipo de embarcaciones improvisadas para mover sus recursos de una a otra orilla. En la medida en que el caudal es más abundante y los ríos se hacen más navegables se convierten en verdaderas autopistas fluviales, ríos de ilegalidad que conectan a Venezuela con Colombia y Brasil; en los territorios de Apure y Amazonas propicios para el tráfico de productos y materia prima que van desde ganado en pie y productos agrícolas hasta combustibles y oro.

En la zona de Arauca, específicamente en el lugar conocido como “Paso de las Canoas”, en el sector Murgas, muy cercano al Puente Internacional José Antonio Páez, se registra un alto movimiento de personas que salen sin documentación de Venezuela a Colombia

y viceversa. Un testimonio obtenido por FundaRedes que forma parte de nuestra base de datos da cuenta de que “allí hacen presencia la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional mediante el Frente Domingo Laín, que a su vez depende del Frente de Guerra Oriental y las 2 disidencia de la Farc-EP provenientes del Frente 10 Martín Villa, del cual se encuentran divididas tanto del lado de Apure-Venezuela, como Arauca-Colombia”, precisó la fuente quien pidió mantener en reserva su identidad por razones de seguridad.

Un investigador en Apure que colabora con organismos internacionales afirmó a FundaRedes que en las inmediaciones del río Arauca, la disidencia de las FARC ejerce el control del territorio, narcotráfico y contrabando de gasolina, igualmente realizan secuestros en Colombia y pasan a sus víctimas a territorio venezolano para mantenerlas en cautiverio, modalidad que aplican desde el año 2018. “Los plagiados son pasados por lugares fluviales, no solamente por el río Arauca binacional, sino también por otros sectores ribereños de El Amparo, La Victoria, Los Pájaros, en los municipios Páez y Rómulo Gallegos del estado Apure que confluyen con el departamento de Arauca-Colombia”, afirmó. Según este investigador, más de 10 personas secuestradas en 2019 fueron trasladadas por estos pasos, y comenzando el año 2020 ya se han reportado varios casos similares.

Pero además, las pugnas por territorios generan enfrentamientos a uno y otro lado del río, en los que en ocasiones quedan atrapados ciudadanos comunes. Uno de los casos más recientes fue reseñado por la prensa colombiana tras la muerte de un taxista venezolano en medio del fuego cruzado.

La fuente aseguró a FundaRedes que “el río Arauca es controlado por la guerrilla del lado venezolano, mantiene un monitoreo constante sobre todo del contrabando de gasolina para el cobro de la vacuna tanto a los canoeros como a quienes la trafican. Las personas tienen temor a todo, hasta a denunciar, ya que los guerrilleros pueden matar a quienes ellos consideran que están informando tanto a medios de comunicación como a agentes del orden público en los dos países limítrofes”.

Con esta afirmación coincide el testimonio de una dirigente social de la comunidad de Guasqualito, municipio Páez del estado Apure, dado a la radio local y del cual FundaRedes tiene respaldo, quien afirma: “La gente tiene temor porque le llegan a la casa y los matan, les dan tres tiros y los matan”. Asegura que ante la constante presencia de organizaciones armadas “los

ciudadanos de frontera no tenemos calidad de vida, vivimos en zozobra, han pasado muchos casos. Aquí no hay gobierno, cómo va uno a colocar una denuncia si estamos acéfalos. Vivimos en un régimen totalitario porque ellos mismos (el gobierno) se pagan y se dan el vuelo, ellos son el régimen, tienen a su gente de la Fuerza Armada, pero a la vez trabajan con grupos paramilitares, y ellos les pagan a esos grupos para que accionen en la frontera, ahí todo el mundo tiene derecho al porcentaje de la canoa, derecho al porcentaje del contrabando que pasan, del cobre que pasan, de la chatarra que pasan, todo el mundo paga, y no solo eso, sino que también lo pagamos todos en las alcabalas a la Fuerza Armada”.

Los habitantes de estos territorios fronterizos se han ido acostumbrando a que la autoridad de la zona es encarnada por miembros de esos grupos armados irregulares, y muchas veces se ven obligados formar parte de esas organizaciones criminales, pues quienes no actúan como sus colaboradores exponen su integridad personal y la de su familia, lo que constituye graves violaciones del derecho a la vida establecido en el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, según el cual “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”, así como en el artículo 43 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que establece que: “el derecho a la vida es inviolable”.

DIVERSOS TIPOS DE VULNERACIÓN

Durante la tercera semana de enero 2020 ocurrió un “paro armado” impuesto por la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional en la comunidad fronteriza de Arauca, en territorio colombiano, el cual tuvo repercusiones en las orillas venezolanas del río del mismo nombre, donde hombres armados confiscaron los motores a los botes de los pescadores y controlaron el paso de los migrantes en la zona, confirmó a FundaRedes la periodista en Apure Isaura Ramos.

Testigos a los cuales ha tenido acceso nuestra organización y activistas que han estudiado el movimiento en estas zonas afirman que a lo largo de todo el territorio fronterizo los grupos armados irregulares que utilizan los ríos y cuerpos de agua como autopistas de ilegalidad son principalmente el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la disidencia de las FARC, que además controlan las poblaciones y territorios adyacentes; aunque en algunas zonas como la frontera entre Táchira y Norte de Santander, e incluso el sur del lago de Maracaibo, en Zulia, opera una decena de bandas delincuenciales

con alto poder de fuego que también pugnan por el control de estos territorios de frontera y los pasos fluviales asociados a ellos.

El control ejercido en estos territorios por parte de estas organizaciones armadas afecta de manera directa el normal desenvolvimiento de las actividades cotidianas de quienes residen en las poblaciones circunvecinas y dependen de estos cursos de agua para su sustento. En la zona norte del estado Táchira, donde los ríos Grita y Orope comunican con el colombiano Departamento de Norte de Santander, activistas de FundaRedes han comprobado cómo esas vías son utilizadas por personas vinculadas a los grupos armados que mantienen control sobre estos territorios para el contrabando ilegal de combustible, el cual habitualmente movilizan en balsas artesanales o canoas de pesca de uno a otro lado de la frontera.

Para leer la nota completa pulse [Aquí](#)